

**RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2019 de la Gerencia de Sector de Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, al procedimiento selectivo para la provisión, con carácter temporal, de una plaza vacante de Técnico de la Función Administrativa, adscrito al Servicio de Contratación y Suministros del Sector Sanitario de Zaragoza II.**

Finalizado el plazo previsto para subsanación de los defectos que motivaron la exclusión expresa o la omisión, en la lista provisional de admitidos y excluidos de fecha 6 de febrero de 2019, al procedimiento convocado el 30 de noviembre de 2018 (B.O.A. nº 1 de 02/01/2019) para la provisión, con carácter temporal, de una plaza vacante de Técnico de la Función Administrativa, adscrito al Servicio de Contratación y Suministros del Sector Sanitario de Zaragoza II, esta Gerencia

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Declarar aprobada y hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se relacionan en el documento Anexo I.

**SEGUNDO:** Convocar en llamamiento único, a los aspirantes admitidos, para la realización de la prueba teórico-práctica prevista en la base Cuarta a) de la convocatoria, que se celebrará el día **1 de marzo de 2019, a las 13 horas, en las Aulas 1 y 3 de la Planta 3ª del Hospital de Traumatología (HRTQ) – Hospital Universitario “Miguel Servet”, Pº Isabel la Católica 1-3, 50009 ZARAGOZA.**

Los aspirantes deberán acudir a la celebración de la prueba con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar suficientemente su identidad.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su exposición en el tablón de anuncios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a 26 de febrero de 2019

**EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD**  
Por delegación (Resol. de 27 de enero de 2006, BOA 15/2/2006)  
**EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II**



Fdo.: José Manuel Aldamiz-Echevarría Iraurgi

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tablones de Anuncios del Sector Zaragoza II.

Zaragoza, a 26 de febrero de 2019  
**EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II**

Fdo.: José Manuel Aldamiz-Echevarría Iraurgi